La sesión ordinaria correspondiente al día veinte y cuatro de Enero no tuvo efecto por falta de número de concejales de que certifico: Esta vista no vale = Rojas

El Secretario

Enrique Rojas

En el pueblo de Moltet á los diez y siete de Enero de mil novecientos nueve: siendo la hora de las quince y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros, y abierta la sesión ordinaria de este día, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta por el Sr. Presidente de que la Comisión nombrada en la sesión anterior para organizar la celebración de un mercado semanal, se había reunido con el objeto de designar los vecinos que tambien deben formar parte de dicha comisión, segun está acordado, habiendo recaido dicha designación en los Sres Don Francisco Parades, D. Juan Tregas, D. Pablo Pujol Pi, D. José Camps Pujol, y D. Vicente Puigdomenech, cuyos nombramientos somete á la aprobación del Ayunt.o, siendolo por unanimidad.

Se dió lectura seguidamente de un oficio del Sr. Cura Párroco cuntando al Ayunt.o á la función de iglesia que tendrá lugar

el día de S. Vicente, fiesta mayor de este pueblo, y el Ayuntº acordó asistir en Corporación.

El Sr. Santamaría pidió la palabra, y preguntó al Sr. Presidente si había recibido alguna comunicación ó órden referente al Sr. Rota que sgun tiene entendido se halla procesado.

Contesta el Sr. Presidente que nada ha recibido respecto al particular, ni tiene noticia oficial de tal procesamiento.

Pide la palabra el Sr. Rota, y dice que lo hace solo para confirmar que se halla procesado, ya que el Sr. Santamaría parece que ha hecho la pregunta para que el público se entere, si no lo sabía.

Asegura el Sr. Santamaría que no ha sido esta su intención, y que tiene un verdadero sentimiento por tal suceso.

El Sr. Rota dá las gracias al Sr. Santamaría, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico=

Juan Rota

Vicente Pujol

Esteva Cirera

Enrique Pujas